

## Validación de liquidaciones

**El aporte de RENATEA calculado por ARCA en el periodo es de XXXX y Ud. informó \$0,00**

Cuando se declare a un CUIL bajo las siguientes actividades en el perfil del empleado, pantalla 1/1, Registro 04 carga por txt:

Código	Descripción de la actividad
31	Trabajador rural de la Armada Argentina Ley 26727
97	Trabajador Agrario. Ley 26727
98	Zona de Desastre Decreto N° 1386/01. Actividad Agropecuaria Ley N°26727
103	Trabajador Agrario Ley 23808 y otros regímenes
104	Zona de Desastre Decreto N° 1386/01. Actividad Agropecuaria Ley N° 23808 y otros regímenes
122	Trabajador Agrario. Ley 26727 - Detracción Ampliada Dcto. 128/2019
124	Trabajador Agrario Ley 23808 y otros regímenes - Detracción Ampliada Dcto. 128/2019

Se debe tener en consideración que se debe informar una retención de RENATEA, asociada al código de ARCA 810006:

**Datos del nuevo concepto**

Concepto ARCA	810006 - RENATEA (EX RENATRE)	EXPORTAR CONCEPTOS ARCA	
Código:	100	Descripción: Aportes RENATEA	
Repetible:	<input type="checkbox"/>		
Subsistema	SIPA INSSyP Obra Social FSR (ex ANSSAL) UATRE / RENATRE AAFF FNE Diferenciales Reg. especiales		
Aportes	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -		
Contribuciones	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -		
LRT	<input type="checkbox"/>		
<b>CARGAR</b>	<b>CARGA MASIVA POR COPIA</b>	<b>CARGA MASIVA POR IMPORTACIÓN</b>	<b>DESCARGA PLANILLA PARA GENERAR ARCHIVO TXT</b>

Cuando el sistema les arroje el error “**El aporte de RENATEA calculado por ARCA en el periodo es de XXXX y Ud. informó \$0,00**” se debe verificar que:

- Efectivamente se haya ingresado en la liquidación el concepto correspondiente al referido aporte RENATEA (pantalla 3 de 3 de la carga manual, registro 03 del txt de importación) – 810.006

## **Validación de liquidaciones**

---

Es importante tener en consideración que cuando el sistema LSD valida y emite el mensaje de error, el servicio considera para el perfil informado para el CUIL le corresponden aportes RENATEA.

- B. En caso que el empleador considere que para ese empleado no corresponde el aporte en cuestión, verificar el perfil definido para el trabajador.
- C. Habiendo reflejado en la liquidación el aporte, corroborar que el concepto aplicado esté asociado en la parametrización al código ARCA 810.006.